

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 4311/2014 Fecha Resolución: 20/10/2014

La Presidencia de la Diputación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS A REALIZAR EN PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES Y CONSORCIO DE LA PROVINCIA. CONVOCATORIA 2014

De conformidad con lo establecido en el capítulo XII del Reglamento por el que se regulan las actividades y se establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria, se publica en el B.O.P. nº 127 de 4 de junio la resolución 1.693/2014, de 26/5/2014 que aprueba las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas para la cofinanciación de proyectos a realizar en países en vías de desarrollo dirigidas a entidades locales y consorcios de la provincia de Sevilla para 2014.

Recibidas, en el plazo establecido en las bases, 25 solicitudes de distintos Entes Locales de la Provincia y el Consorcio Provincial Agua de Sevilla, se instruye el corrrespondiente expediente por la Oficina de Cooperación. En base al mismo el Consejo Asesor de Cooperación al Desarrollo, reunido el 24 de julio de 2014 y teniendo en cuenta los criterios de selección de las acciones en cuanto a localización, sectores prioritarios, contenidos del proyecto y criterios técnicos, informa favorablemente la concesión de subvenciones a todos los solicitantes por un total de 349.588,00 \in .

De acuerdo con la base octava de la Convocatoria, punto dos, se comunica a los interesados el importe de la subvención informado por el Consejo Asesor, para que en un plazo de diez días, aceptaran expresamente la subvención y, en caso de que ésta fuera inferior a la solicitada, remitieran certificado del Interventor de la Entidad de que dispone de medios propios o procedentes de otras subvenciones para sufragar el resto del proyecto o se acogieran a la posibilidad de reformulación del proyecto de acuerdo con el artículo 27 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Como resultado de esta comunicación, todos los Ayuntamientos aceptan la subvención y diez de ellos reformulan sus proyectos. Visto el informe económico de Intervención de fecha 6 de octubre, cuyas consideraciones han sido tenidas en cuenta en la presente resolución y en virtud del vigente Ordenamiento Jurídico, VENGO EN RESOLVER:

<u>Primero:</u> Conceder por un total de 326.588,00 €, 149.592,00 € con cargo a la aplicación 2404.23200/46200 y 176.996,00 € con cargo a la aplicación 2404.23200/76200, las subvenciones por los importes indicados que se detallan a continuación :

Código Seguro De Verificación:	EdBP2pdWluwG3fjCXVFgxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	20/10/2014 14:09:58
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	20/10/2014 13:16:20
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EdBP2pdWluwG3fjCXVFgxw==		





APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-462.00

BENEFICIARIO: Ayuntamiento Carmona

PROYECTO: Escuela de formación de Formadores en Dajla (matronas)

PAIS BENEFICIARIO: Campamentos Sahara CONTRAPARTE LOCAL: Carmona y Sahara CARYSA

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO REFORMULADO: 23.000,00 €

SUBVENCIÓN: 17.000,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 73,91 %

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 meses

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-462.00

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de El Castillo de las Guardas

PROYECTO: Apoyo comedor escolar Bois Tombé 2014/15

PAIS BENEFICIARIO: Haiti

CONTRAPARTE LOCAL: Andalucía por un Mundo Nuevo.

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 12.500,00 €

SUBVENCIÓN: 10.000,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 80 % PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-462.00 BENEFICIARIO: Ayuntamiento Cazalla de la Sierra

PROYECTO: Mantenimiento vehículo destinado a transporte de enfermos

PAIS BENEFICIARIO: Haiti

CONTRAPARTE LOCAL: Andalucía por un Mundo Nuevo.

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 7.500,00 €

SUBVENCIÓN: 6.000,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 80 % PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-462.00

BENEFICIARIO: Ayuntamiento Espartinas

PROYECTO: Centro Educativo Las Marías 2.014/2.015

PAIS BENEFICIARIO: Nicaragua

CONTRAPARTE LOCAL: Fundación Dianova

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO REFORMULADO: 29.560,00 €

SUBVENCIÓN: 22.560,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 76,32 %

PLAZO DE EJECUCIÓN: Feb 2014 - Nov 2014

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-462.00

BENEFICIARIO: Ayuntamiento Herrera

PROYECTO: Mantenimiento guarderia infantil 2.014/2.015

PAIS BENEFICIARIO: Malawi

CONTRAPARTE LOCAL: Andalucía por un Mundo Nuevo.

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 7.500,00 €

SUBVENCIÓN: 6.000,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 80 % PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-462.00

BENEFICIARIO: Ayuntamiento Lebrija

PROYECTO: Envío de medicinas y material quirúrgico sanitario

PAIS BENEFICIARIO: Varios paises

CONTRAPARTE LOCAL: Asociación juvenil amigos de África e

Hispanoamerica

Código Seguro De Verificación:	EdBP2pdWluwG3fjCXVFgxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	20/10/2014 14:09:58
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	20/10/2014 13:16:20
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EdBP2pdWluwG3fiCXVFgxw==		





DIPUTACION DE SEVILLA

CONCERTACIÓN

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO REFORMULADO: 26.000,00 €

SUBVENCIÓN: 14.000,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 53,85 %

PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 meses

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-462.00 BENEFICIARIO: **Ayuntamiento de Mairena del Alcor**

PROYECTO: Envío de contenedor con ayuda humanitaria a Hospitales

rurales

PAIS BENEFICIARIO: Malawi

CONTRAPARTE LOCAL: Asociación Llamarada de Fuego IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO REFORMULADO: 15.500,00 €

SUBVENCIÓN: 12.000,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 77,42 % PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-462.00

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca PROYECTO: Campaña de vacunación contra la meningitis año 2014

PAIS BENEFICIARIO: Costa de Marfil

CONTRAPARTE LOCAL: ONG África Arco Iris Cote D'ivore IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO REFORMULADO: 19.000 €

SUBVENCIÓN: 14.000 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 73,68 %

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-462.00 BENEFICIARIO: Ayuntamiento La Rinconada

PROYECTO: Ayuda alimentaria para guarderias y Escuela de Educación

especial

PAIS BENEFICIARIO: Campamentos Sahara

CONTRAPARTE LOCAL: Asociación de amigos de Sahara de Rinconada

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 39.000,00€

SUBVENCIÓN: 18.000,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 46,15 % PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 meses

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-462.00 BENEFICIARIO: Ayuntamiento Villaverde del Río

PROYECTO: Apoyo a la infancia desnutrida refugida en Wilaya de Dajla

PAIS BENEFICIARIO: Campamentos Sahara

CONTRAPARTE LOCAL: Asociación prov. de amistad con el pueblo saharaui

de Sevilla

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 5.040,00 €

SUBVENCIÓN: 4.032,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 80 % PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-462.00

BENEFICIARIO: Ayuntamiento Montellano

PROYECTO: Capacitación para el empleo en el Sector Artesanal

PAIS BENEFICIARIO: Campamentos Sahara

CONTRAPARTE LOCAL: Asociación prov.de amistad con el pueblo saharaui

de Sevilla

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO REFORMULADO: 22.500,00 €

SUBVENCIÓN: 18.000,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 80 %

Código Seguro De Verificación:	EdBP2pdWluwG3fjCXVFgxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	20/10/2014 14:09:58
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	20/10/2014 13:16:20
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EdBP2pdWluwG3fjCXVFgxw==		





DIPUTACION DE SEVILLA CONCERTACIÓN

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-462.00 BENEFICIARIO: Ayuntamiento de El Saucejo

PROYECTO: Apoyo funcionamiento Escuelas nómadas "Desayunos escuelas

nomadas"

PAIS BENEFICIARIO: Campamentos Sahara

CONTRAPARTE LOCAL: Asociación prov. de amistad con el pueblo saharaui

de Sevilla

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 10.000,00 €

SUBVENCIÓN: 8.000,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 80 % PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-762.00

BENEFICIARIO: Ayuntamiento Arahal

PROYECTO: Banco de leche contra la mortal y desnutrición infantil

PAIS BENEFICIARIO: Gambia

CONTRAPARTE LOCAL: Nakupenda Association IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 12.500,00 $\ensuremath{\mathfrak{C}}$

SUBVENCIÓN: 10.000,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 80 % PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-762.00

BENEFICIARIO: Ayuntamiento Cañada Rosal

PROYECTO: Laovo - Cade 2ª Fase PAIS BENEFICIARIO: Guinea Bissao

CONTRAPARTE LOCAL: Asociación de periodistas sevillanos

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 31.880,00 €

SUBVENCIÓN: 24.880,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 78,04 %

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-762.00

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de El Cuervo

PROYECTO: Promoción de la mujer en Malawi - Taller de costura

PAIS BENEFICIARIO: Malawi

CONTRAPARTE LOCAL: Andalucía por un Mundo Nuevo.

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 8.750,00 €

SUBVENCIÓN: 7.000,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 80 % PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-762.00

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Gerena

PROYECTO: Apoena

PAIS BENEFICIARIO: Brasil

CONTRAPARTE LOCAL: Educação Comunitaria Activa

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 14.000,00 €

SUBVENCIÓN: 11.200,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 80 % PLAZO DE EJECUCIÓN: 3 meses

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-762.00

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Paradas

PROYECTO: Construcción de aula en Escuela primaria del Carmen en Bunia

Código Seguro De Verificación:	EdBP2pdWluwG3fjCXVFgxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	20/10/2014 14:09:58
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	20/10/2014 13:16:20
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EdBP2pdWluwG3fjCXVFgxw==		





DIPUTACION DE SEVILLA CONCERTACIÓN

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Ituri

PAIS BENEFICIARIO: R.D. Congo

CONTRAPARTE LOCAL: Asociación Mandioca IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 10.200,00 €

SUBVENCIÓN: 8.160,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 80 % PLAZO DE EJECUCIÓN: 9 meses

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-762.00 BENEFICIARIO: Ayuntamiento Fuentes de Andalucía

PROYECTO: Construcción de 3 aulas

PAIS BENEFICIARIO: Nicaragua

CONTRAPARTE LOCAL: Alcaldía de Ayote IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 18.745,00 €

SUBVENCIÓN: 14.996,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 80 % PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-762.00

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de Puebla de los Infantes

PROYECTO: Fortalecimiento Cultura autóctona, reino chachapuyos 2ª Fase

PAIS BENEFICIARIO: Perú

CONTRAPARTE LOCAL: Grupo de apoyo voluntarios a Hispanoamerica

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO REFORMULADO: 29.040,00 €

SUBVENCIÓN: 23.000,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 79,20 %

PLAZO DE EJECUCIÓN: 6 meses

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-762.00 BENEFICIARIO: **Ayuntamiento de El Real de la Jara** PROYECTO: Escuela matenal Todola Lisnga 2.014

PAIS BENEFICIARIO: R.D. Congo

CONTRAPARTE LOCAL: Hermanitas de la Asunción

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 11.260,00 €

SUBVENCIÓN: 8.760,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 77,80 %

PLAZO DE EJECUCIÓN: 9 meses

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-762.00

BENEFICIARIO: Ayuntamiento Salteras

PROYECTO: Programa Desarrollo Económico Comunidad Fond des Blanc III

Fase

PAIS BENEFICIARIO: Haiti

CONTRAPARTE LOCAL: Andalucía por un Mundo Nuevo.

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO: 13.750,00 €

SUBVENCIÓN: 11.000,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 80 % PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-762.00

BENEFICIARIO: Ayuntamiento Utrera

PROYECTO: Equipamiento aulas informáticas, sensibilización uso redes

sociales

PAIS BENEFICIARIO: Marruecos

CONTRAPARTE LOCAL: Fundación Sevilla Acoge

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO REFORMULADO: 33.075,15 €

SUBVENCIÓN: 20.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	EdBP2pdWluwG3fjCXVFgxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	20/10/2014 14:09:58
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	20/10/2014 13:16:20
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal_dipusevilla_es/vfirma/code/EdRP2pdWluwG3fiCXVFgxw==		





PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 60,47 % PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-762.00

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de El Rubio

PROYECTO: Apoyo al funcionamiento del Centro de Salud de Bois Tombé

PAIS BENEFICIARIO: Haiti

CONTRAPARTE LOCAL: Andalucía por un Mundo Nuevo. IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO REFORMULADO: 29.900,00 €

SUBVENCIÓN: 23.000,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 76,92 % PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-762.00

BENEFICIARIO: Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan

PROYECTO: Fortalecimiento de las Economías locales Andalucía-Marruecos

PAIS BENEFICIARIO: Marruecos CONTRAPARTE LOCAL: FAMSI

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO REFORMULADO: 19.000,00 €

SUBVENCIÓN: 15.000,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 78,94 % PLAZO DE EJECUCIÓN: 16 meses

<u>Segundo:</u> El pago del 100% de la subvención se realizará con la presente resolución, de acuerdo con la base octava, punto 7 de la Convocatoria.

Tercero: En el plazo de 30 días naturales desde la recepción de la subvención las entidades locales deberán aportar Certificación del Interventor sobre su contabilización y asimismo Certificación Contable del pago realizado a las entidades beneficiarias, al que se unirá el documento bancario (transferencia) que justifique tanto la salida de fondos de la cantidad subvencionada por la Diputación, como de la aportación económica que le corresponde a la Entidad Local en la cofinanciación del Proyecto. Caso de no acreditar la transferencia de fondos se iniciará expediente de reintegro de la subvención de acuerdo con el art. 37 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

<u>Cuarto</u>: Las entidades locales y el consorcio serán responsables de que las entidades beneficiarias inicien en el plazo de un mes desde que se les remita tanto la subvención de Diputación como aportación municipal la realización de los proyectos presentados o reformulaciones, en su caso, que quedan aprobados por la Diputación de Sevilla.

Quinta: En el plazo de tres meses desde la finalización del proyecto la entidad local y consorcio deberán presentar la justificación correspondiente de acuerdo con la base undécima de la convocatoria produciéndose inicio de expediente de reintegro, caso de no hacerlo.

EL PRESIDENTE,

CERTIFICO: EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	EdBP2pdWluwG3fjCXVFgxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	20/10/2014 14:09:58
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	20/10/2014 13:16:20
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/EdBP2pdWluwG3fjCXVFgxw==		





RESOLUCIÓN

Resolución nº: 5045/2014 Fecha Resolución: 01/12/2014

La Presidencia de la Diputación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONCESIÓN DE AYUDA AL CONSORCIO PROVINCIAL DE AGUA PARA LA COFINANCIACIÓN DEL PROYECTO "MEJORA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LOS CAMPAMENTOS REFUGIADOS SAHARAUIS"CON CARGO A LA CONVOCATORIA 2014 DE AYUDAS A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES Y CONSORCIOS DE LA PROVINCIA.

De conformidad con lo establecido en el capítulo XII del Reglamento por el que se regulan las actividades y se establecen las normas en materia de distribución de fondos destinados a proyectos de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria, se publica en el B.O.P. nº 127 de 4 de junio la resolución 1.693/2014, de 26/5/2014 que aprueba las Bases Reguladoras para la concesión de ayudas para la cofinanciación de proyectos a realizar en países en vías de desarrollo dirigidas a entidades locales y consorcios de la provincia de Sevilla para 2014.

Vistos el informe favorable del Consejo Asesor de 24 de julio de 2014 sobre su concesión, la resolución 4.337/2014 de 23 de octubre, que modifica la resolución 1693/2014 y el informe sobre disponibilidad de crédito de fecha 10 de noviembre, VENGO EN RESOLVER:

<u>Primero:</u> Conceder la siguiente subvención con cargo a la Convocatoria 2014 de ayudas a proyectos de cooperación al desarrollo con destino a Entes Locales y Consorcios:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2404-23200-76700 del Presupuesto 2014

BENEFICIARIO: Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla

PROYECTO: Mejora del abastecimiento de agua en los campamentos refugiados saharauis

PAIS BENEFICIARIO: Campamentos Sahara

CONTRAPARTE LOCAL: Solidaridad Internacional de Andalucía

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO REFORMULADO: 43.179,79 €

SUBVENCIÓN: 23.000,00 €

PORCENTAJE SUBVENCIONADO: 53,26 % PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses

<u>Segundo:</u> El pago del 100% de la subvención se realizará con la presente resolución, de acuerdo con la base octava, punto 7 de la Convocatoria.

 $\underline{\textbf{Tercero}}\colon$ En el plazo de 30 días naturales desde la recepción de la

Código Seguro De Verificación:	<pre>Xvfn7qH/qFrhvwVx4mL06g==</pre>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	02/12/2014 12:32:34
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	01/12/2014 17:39:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Xvfn7qH/qFrhvwVx4mL06g==		





subvención el Consorcio Provincial de Aguas de Sevilla deberá aportar Certificación del Interventor sobre su contabilización y asimismo Certificación Contable del pago que corresponda realizado a Solidaridad Internacional, al que se unirá el documento bancario (transferencia) que justifique tanto la salida de fondos de la cantidad subvencionada por la Diputación como de la aportación económica que le corresponde en la cofinanciación del Proyecto. Caso de no acreditar la transferencia de fondos se iniciará expediente de reintegro de la subvención de acuerdo con el art. 37 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

<u>Cuarto</u>: El consorcio será responsable de que la entidad Solidaridad Internacional de Andalucía inicie en el plazo de un mes desde que se les remita tanto la subvención de Diputación como su aportación la realización del proyecto reformulado que queda aprobado por la Diputación de Sevilla.

Quinto: En el plazo de tres meses desde la finalización del proyecto el consorcio deberá presentar la justificación correspondiente de acuerdo con la base undécima de la convocatoria produciéndose inicio de expediente de reintegro, caso de no hacerlo.

EL PRESIDENTE,

CERTIFICO: EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	Xvfn7qH/qFrhvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	02/12/2014 12:32:34
	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	01/12/2014 17:39:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Xvfn7qH/qFrhvwVx4mL06g==		

